

DECRETO Nº

1316

25 SEP. 2017

TEMUCO,
VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 28 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : CONSTANZA PAZ ANTONIN PÉREZ		Rut : _____	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2017, del CESFAM Villa Alegre, , lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 297 pacientes al programa. - Realizar talleres de estimulación para adultos mayores - Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales - Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa - Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados. - Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor - Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor - Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales 			
Monto Mensual	3 cuotas de \$1.082.887.-	Monto Total	\$ 3.248.661.-
Fecha Inicio	01.09.2017	Fecha Término	30.11.2017
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Convenio Programa Más Adultos Mayores Autovalentes	
Centro Costo	32.23.00		

2.- El monto total a referendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$3.248.661.- (tres millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y un pesos), con cargo al presupuesto de gastos del Área Salud Municipal para el año 2017,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
TEMUCO

TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/F/MSR / CFV/ arg

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



4008 / 12. 09. 2017